

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 1980

NÚM. 269

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León

Resolución por la que se hace público el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas Restringidas para la provisión en propiedad de la plaza de Delineante.

Conforme con lo establecido en el artículo 6.º.1 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, Base 4.ª de la Convocatoria y demás normativa en vigor, se hace público para general conocimiento, que el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas Restringidas para la provisión en propiedad de la plaza de DELINEANTE, estará constituido en la forma siguiente:

PRESIDENTE: Don Manuel Cancello Rodríguez, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

SUPLENTE: Don Angel de Paz Fernández, Diputado Provincial.

VOCALES: Por la Dirección General de Admón. Local

TITULAR: Don Miguel Figueira Louro.

SUPLENTE: Don José-Manuel Ardoy Fraile.

Por el Profesorado Oficial

TITULAR: Don José Serfaty Beniol.

SUPLENTE: Doña María Teresa Sierra Vega.

Representante del Colegio Profesional de Delineantes

TITULAR: Don Gregorio Bausa Rodríguez.

SUPLENTE: Don Jesús-María Llamas Muñoz.

Funcionario Técnico

TITULAR: D. Felipe Moreno Medrano.

SUPLENTE: Don Pedro Reviriego Reviriego.

El Secretario General de la Corporación, Don Apolinar Gómez Silva.
SUPLENTE: Don José-Manuel Valle Cervero, Oficial Mayor.

SECRETARIO: Don Maximino Martínez Aláiz, Técnico-Jefe de Negociado de la Corporación.

León, 14 de noviembre de 1980.—
El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5463

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 25.963 — R.I. 8.144.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea, dos centros de transformación y dos redes de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electro-Molinera de Valmadrigal, con domicilio en León, C/. General Sanjurjo, núm. 6-4.º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valverde Enrique y Castrovega de Valmadrigal (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio.

der el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 16,5 kV., con conductor de al-ac. de 54,6 mm.² LA-56, aisladores de vidrio ESA, n.º 1.503, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute, con entronque en la línea de Electro-Molinera de Valmadrigal a Valverde Enrique y 414 metros de longitud, finalizando en el nuevo Centro de Transformación de Valverde Enrique, cruzándose la carretera N-601 de Madrid a León por Segovia y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España. Dos centros de transformación de tipo intertemperie sobre dos apoyos de hormigón armado con transformadores trifásicos de 100 kVA., tensiones 16,5 kV/380-230 V. y dos redes de baja tensión aéreas trifásicas 380-230 V., posadas y suspendidas, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado PRC de 3 x 150 + 1 x 70, y secciones inferiores, postes de hormigón y posteletes metálicos que se instalarán respectivamente en Valverde Enrique y Castrovega de Valmadrigal.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.805.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 6 de noviembre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5400 Núm. 2496.—1.380 ptas.

★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 25.932 — R.I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Boñar (León).

c) Finalidad de la instalación: Interdependizar el suministro de energía eléctrica de la zona circunvalación de Boñar, mejorando las condiciones del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de doble circuito, a 20 kV. (13,2 kV.), con conductor de al-ac. de 78,6 mm.² de sección total y 2.425 Kg. de carga de rotura, aisladores E-70 en cadena de dos elementos y torres metálicas MADE, tipo Acacia y Olmo, con origen en la ETD de Iberduero, S. A., en Boñar, finalizando en La Vega de Boñar, donde enlazará con la actual línea a La Vecilla, con una longitud de 1.580 metros a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Boñar, cruzándose el C. V. a Boñar, pKm. 0/800, líneas telefónicas de la C.T.N.E., carretera L-38 de Villarente a Boñar, punto kilométrico 32/390, el ferrocarril de FEVE, León-Bilbao, pKm. 30/804, líneas eléctricas de diversas tensiones y caminos de acceso a pueblos y fincas.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.311.319 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de noviembre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5396

Núm. 2522.—1.280 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villablino

Acordado por el Pleno de la Corporación Municipal la imposición de exacciones mediante la participación en los ingresos brutos de las empresas explotadoras de servicios prestados al público, y aprobada la correspondiente Ordenanza, con sus tarifas, para empezar a aplicarse a partir del 1.º de enero de 1981, tanto el acuerdo de imposición, como la referida Ordenanza y tarifas, quedan expuestos al público en las Oficinas de Intervención de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Villablino, 12 de noviembre de 1980.
El Alcalde (Ilegible). 5406

★

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, el índice de precios unitarios del valor corriente en venta de los terrenos de cada una de las zonas del término municipal, a los efectos del "Impuesto del incremento del valor de los terrenos", para el bienio 1981-82; dichas valoraciones quedan expuestas al público, juntamente con la correspondiente Ordenanza Fiscal, en las Oficinas de Intervención de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los intereses legítimos.

Villablino, 12 de noviembre de 1980.
El Alcalde (Ilegible). 5406

Ayuntamiento de Benavides

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a Concurso-subasta la construcción de las pasarelas peatonales en la carretera LE-420, sobre el arroyo del Barbadiel de Benavides de Orbigo, sujetas a los proyectos confeccionados por D. Francisco Cuesta Martínez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, bajo el tipo de licitación 672.798 pesetas a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será el de 40 días como máximo, una vez que se le haya adjudicado definitivamente la obra.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborales y hora de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía profesional la cantidad de 25.000

pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior de la apertura de las plicas, que se abrirán pasado 20 días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se presentará un solo sobre por cada licitador en el que se pondrá: Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de las pasarelas peatonales en la carretera LE-420, sobre el arroyo del Barbadiel, y en su interior figurará recibo de haber hecho la fianza provisional, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, y una declaración jurada del licitador en la que conste que se encuentra en posesión del Carnet de Albañil de obras, y de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y otro documento en que haga constar el precio en que puede hacer dicha obra.

Las plicas serán abiertas en presencia del Sr. Alcalde, Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, de las proposiciones presentadas y la cantidad que cada sobre pretende realizar la obra, pero no tomará decisión de su adjudicatario, ya que lo tomará la Permanente de este Ayuntamiento en la sesión próxima que se celebre.

Benavides de Orbigo, a 15 de noviembre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

5445

Núm. 2509.—1.420 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el 548 de 1980 por el Procurador D. Florencio de Lara García, en nombre y representación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 10 de septiembre de 1980, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la empresa recurrente, contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de León, de 25 de marzo de 1980, en expediente de clasificación profesional del trabajador don Gaspar Fernández de la Riva, con la categoría de Inspector de Movimiento.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta.—Manuel de la Cruz Presa.

5412 Núm. 2506.—820 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 521/79, promovido por Automóviles Servando González, S. L., representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Raúl Carbajo Callejo, sobre reclamación de 183.298 pesetas.

En dicho procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, tercera vez, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Unico.—Un automóvil, marca Land-Rover, matrícula LE-37.023. Valorado en doscientas veinte mil pesetas.

Para el acto de remate, se han señalado las once horas del día veintiuno de enero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que se admiten toda clase de posturas, con las reservas que establece la Ley y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a doce de noviembre de 1980.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5451 Núm. 2514.—680 ptas.

★★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 192/79, promovido por Alumnios del País S. L., representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Leandro Sánchez Martín, sobre reclamación de 1.522.115 pesetas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, en el precio de su valoración, con la rebaja del vein-

ticinco por ciento de descuento, los siguientes bienes, embargados como de la propiedad del demandado:

1.º—Furgoneta marca DKW, L-1300, matrícula de VA-9058-E, valorada en 350.000 pesetas.

2.º—Automóvil, marca Chrysler, Diesel Lux, matrícula de VA-5433-F, valorado en 600.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las once horas, del día veintiocho de enero próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admiten posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a trece de noviembre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5450 Núm. 2513.—840 ptas.

★★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 210/80, promovido por Maquinaria y Automoción, S. A. (Michaísa), representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra D. Manuel Alcoba Alcoba, sobre reclamación de 70.000 pesetas. En dichos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, en el precio de su valoración, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Un vehículo furgón Mercedes Benz, matrícula de LE-0552-E, tipo 406-D, valorado en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las once horas, del día veintiocho de enero próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a trece de noviembre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5452 Núm. 2515.—800 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 58/80, se tramitan autos

de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Herrero, S. A., entidad representada por el Procurador Sr. González Varas, contra don Jaime Collado Saguiño y su esposa doña Celia de Prado Valladares, de este domicilio, en reclamación actualmente de la suma de 300.000,00 pesetas por costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez los derechos de arrendamiento y traspaso del local que luego se reseñará y por el precio de su tasación y por segunda vez y rebaja del 25 % los restantes bienes que a continuación se relacionan, embargados a dichos demandados para cubrir dicha suma:

1.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio denominado bar Jaika, sito en la calle Concha Espina, núm. 6, bajo, por el que satisface el deudor una renta mensual de 5.000,00 pesetas. Valorados en quinientas mil pesetas.

2.º—Un automóvil Seat - 124 LE-6831-A. Valorado en ochenta mil pesetas.

3.º—Una cafetera Faema, automática Ugil, valorada en treinta mil pesetas.

4.º—Seis mesas de formica con 24 sillas tapizadas. Valoradas en diez mil pesetas.

5.º—Una máquina registradora automática marca Ugil, valorada en cuarenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintidós de diciembre próximo en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, quedando por lo que respecta a los derechos de arrendamiento y traspaso del local embargado en suspenso la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo prevenido en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en León a 11 de noviembre de 1980.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5415 Núm. 2500.—1.280 ptas.

★★

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 61/68 se tramitan autos de juicio mayor C., promovidos por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., entidad representada por el Procurador Sr. García López, contra D. Ignacio Bilbao Mota, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao, y su esposa doña Dominga Mezo, domiciliados en Barrio de Neguri - Guecho, avenida de los Chos, núm. 33, representados

por el Procurador Sr. Berjón Millán, sobre reclamación de 1.036.261,70 pesetas y la de 450.000 más calculadas para gastos y costas en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 % de su valoración y sin suplir la falta de títulos los bienes embargados en estos autos a los demandados, y que se relacionan así:

Mitad indivisa de la finca urbana sita en término de Guecho - Bilbao, lado Oeste, de la casa núm. 29 de la carretera de La Galea, en la anteiglesia de Guecho. Consta de planta baja con dos viviendas con entrada independiente, una por la fachada Oeste y la otra por la del Norte, ésta tiene una habitación y cocina y la del Oeste, dos habitaciones, retrete y vestíbulo de piso alto, también con dos viviendas, llamadas de la fachada del Norte y de la fachada del Oeste, distribuidas cada una entre habitaciones, cocina y retrete. Todas viviendas tienen entrada independiente, las del piso alto con sendas escaleras exteriores. Ocupa esta casa cincuenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados y linda por todos sus lados con terreno propio que se describe así: Tierra de labrar que mide novecientos cincuenta metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. El conjunto de la casa y su terreno mide por tanto, mil nueve metros y ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con camino o carretera para La Galea; al Este, con la casa lado Este y sus terrenos, y al Sur y Oeste, con tierras de don Francisco Bilbao, valorada en 1.700.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta de diciembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, en metálico y en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a once de noviembre de mil novecientos ochenta.—Jesús Damián López Jiménez. — El Secretario (ilegible).

5414 Núm. 2499.—1.560 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de Ponferrada, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 300/80-E, sobre reclamación de

cantidad por daños y perjuicios, a instancia del Procurador don Germán Fra Núñez, en nombre y representación de don Manuel García Lago, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Campañana, contra la Compañía Esave Express, S. A., con domicilio en Madrid y los ignorados y desconocidos herederos del finado don Manuel Valcarce del Puerto, por medio de la presente, se emplaza a éstos para que en el término de nueve días improporables comparezcan en los autos, personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de no hacerlo, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, haciéndoles saber al propio tiempo que las copias de la demanda y documentos están en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Ponferrada a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible).

5417 Núm. 2501.—680 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada
Emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de mayor cuantía número 227/80, seguidos a instancia de la Entidad Mercantil "Compañía Telefónica Nacional de España", con domicilio en Madrid, representada por el Procurador Sr. Rodríguez González; contra don Samuel Sánchez Martínez, mayor de edad, casado, palista y vecino de Ponferrada, Avda. Carrero Blanco, número 46, 4.º izquierda, el cual se encuentra hoy en ignorado paradero; D. Servando Torío de las Heras, mayor de edad, casado, constructor de obras y vecino de Ponferrada, Paseo de S. Antonio núm. 3, 6.º izquierda, representado en autos por el Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez; la Mancomunidad de Municipios de la comarca de Ponferrada, con domicilio en Ponferrada y la Confederación Hidrográfica del Norte de España, con domicilio en Oviedo, Plaza de España núm. 2, representadas en autos estas dos últimas por el Procurador Sr. Fernández García; sobre reclamación de cantidad; por la presente cédula se emplaza a don Samuel Sánchez Martínez, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y se persone en forma legal, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Ponferrada a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta. E/. (Ilegible).—El Secretario (Ilegible).

5437 Núm. 2497.—960 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número 270 de 1980, a instancia de D.ª Maria Joaquina Fernández Alvarez y D.ª Josefa Fernández Alvarez, vecinas de San Andrés del Rabanedo, contra D.ª Delfina Villar Fernández y contra la Comunidad de herederos del fallecido D. José Alvarez Fernández, vecino que fue de San Andrés del Rabanedo, se ha acordado señalar para la celebración del juicio el próximo día doce de diciembre a las doce horas.

Y para que sirva de citación en legal forma a los herederos desconocidos de D. José Alvarez Fernández, expido y firmo el presente en León, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta.—Mariano Velasco de la Fuente.

5454 Núm. 2517.—520 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León
Cédula de citación*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 941 de 1980, por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintinueve del mes de diciembre de mil novecientos ochenta, a las 11,25 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Herederos de Jesús Palacios Rodríguez Baquedano, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible).

5299